ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 8
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE ALCALDESA, FUNCIONARIO Y EMPLEADO PUBLICO A UTILIZAR FONDOS PARA DIETA EN EXCESO DE LO APROBADO POR LA ORDENANZA NÚM. 26, SERIE 1985-86 HASTA UN MÁXIMO DE DOSCIENTOS ($200.00) EN UN VIAJE QUE REALIZARÁ EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La Asamblea Municipal aprobó la Ordenanza Núm. 26, Serie de 1985-86 en la que establece la cantidad para las dietas hasta un tope de cien dólares;

POR CUANTO: La sección número 4 del artículo VI (Gastos de Subsistencia) faculta a la Asamblea a autorizar gastos en exceso de los cien dólares hasta un máximo de doscientos dólares cuando se pruebe que los altos costos de vida justifiquen una cantidad mayor de los fondos ordinariamente aprobados;

POR CUANTO: Las presentes circunstancias económicas que se caracterizan por el aumento continuo en los costos de vida, nos dan una clara idea de que cien dólares no es suficiente dinero para gastos de dietas y demás contingencias, por lo que se hace imperativo que en este caso muy particular se aumente la cantidad hasta el tope de doscientos dólares. La Oficina de la Alcaldesa justificará esta acción a la Asamblea Municipal;

POR CUANTO: Este caso reviste circunstancias especiales y no entenderá como una enmienda a la Ordenanza Núm. 26, Serie del 1985-86, la cual continuará en vigor en todas sus partes, incluyendo el Reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a funcionarios y empleados del Municipio Autónomo de Ponce a utilizar fondos en exceso de cien ($100.00) dólares hasta un máximo de doscientos ($200.00) dólares diarios para gastos de dietas, en un viaje que realizarán a Huelva, España, durante los días del 4 al 13 de agosto de 2004.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de la Alcaldesa debe rendir un informe posterior al viaje en donde se refleje el uso que se concedió a estos fondos de subsistencia.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación y las firmas correspondientes.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 8 VIAJES DE EMPLEADOS PÚBLICOS. 12JULIO04 EGS

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 8, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR A HONORABLE ALCALDESA, FUNCIONARIO Y EMPLEADO PUBLICO A UTILIZAR FONDOS PARA DIETA EN EXCESO DE LO APROBADO POR LA ORDENANZA NÚM. 26, SERIE 1985-86 HASTA UN MÁXIMO DE DOSCIENTOS ($200.00) EN UN VIAJE QUE REALIZARÁ EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de julio de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Hon. Freddie Martínez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de julio de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de julio de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de julio de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de julio de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
egs